Directrices para un uso responsable de las herramientas de inteligencia artificial

Documento orientativo para el PDI y el PTGAS de la Universitat de València

Vicerrectorado de Transformación Digital — Universitat de València

1. Introducción y propósito

La proliferación acelerada de las herramientas de inteligencia artificial generativa ha transformado la forma en que se llevan a cabo muchas tareas académicas, investigadoras y administrativas. La Universitat de València reconoce el potencial de estas herramientas para mejorar la productividad, la calidad docente y la creatividad investigadora, pero también asume la responsabilidad de garantizar un uso seguro, ético y alineado con los valores institucionales.

Este documento **no constituye una normativa de obligado cumplimiento** ni ha sido sometido a aprobación por los órganos de gobierno de la Universitat. Se trata de unas directrices orientativas, redactadas por el Vicerrectorado de Transformación Digital, mientras se elabora el marco regulador definitivo. Su finalidad es ofrecer al personal de la UV un conjunto de criterios claros y prácticos para tomar decisiones informadas sobre el uso de la IA en su tarea diaria.

2. Por qué hay que orientar el uso de la IA

La ausencia de criterios compartidos genera situaciones de incertidumbre que pueden perjudicar tanto a las personas como a la institución:

- **Heterogeneidad de prácticas.** Cada miembro de la comunidad universitaria utiliza herramientas, modelos y versiones diferentes, a menudo sin conocer las garantías de privacidad ni el tratamiento que hacen de los datos.
- **Marco legal exigente.** El Reglamento de Protección de Datos (RGPD), la Ley orgánica 3/2018 y el Reglamento europeo de inteligencia artificial (en aplicación progresiva) imponen obligaciones concretas sobre el tratamiento de datos personales y sobre el uso de sistemas de IA en el ámbito educativo y la evaluación de personas.
- **Responsabilidad institucional.** La UV tiene el deber de proteger los datos del estudiantado, del personal propio y de terceras personas, así como de garantizar la integridad académica y la fiabilidad de su actividad administrativa.
- **Coherencia y equidad.** Un uso sin criterios puede generar diferencias injustificadas entre departamentos o servicios y comprometer la confianza de la comunidad universitaria en los procesos institucionales.

3. Riesgos de un uso descontrolado

El uso de herramientas de IA sin criterios adecuados puede conllevar consecuencias significativas:

- **Filtración de datos sensibles.** Al introducir información en versiones gratuitas o de consumo de herramientas de IA, los datos pueden ser almacenados, utilizados para entrenar modelos y quedar fuera del control de la Universitat. Esto incluye datos personales

de estudiantado, expedientes, calificaciones, datos de salud, trabajos no publicados, código o proyectos de investigación confidenciales.

- **Incumplimiento normativo.** Tratar datos personales con herramientas que no ofrezcan garantías contractuales adecuadas (acuerdo de procesado de datos, ubicación de los datos, etc.) puede constituir una infracción del RGPD con consecuencias sancionadoras.
- **Errores y «alucinaciones».** Los modelos generativos producen con frecuencia información falsa con apariencia de veracidad: referencias inexistentes, citaciones inventadas, datos incorrectos o normativa mal interpretada. Confiar sin verificación puede afectar gravemente la calidad docente, investigadora o administrativa.
- **Sesgos y discriminación.** Los modelos pueden reproducir sesgos sociales, lingüísticos o culturales, especialmente perjudiciales en contextos de evaluación o selección.
- **Pérdida de propiedad intelectual.** Subir materiales propios (apuntes, artículos en revisión, propuestas de proyecto) a servicios sin garantías puede suponer la cesión implícita de derechos o la pérdida de exclusividad.
- **Atribución indebida y dependencia acrítica.** El uso no declarado de la IA en publicaciones, trabajos o documentos oficiales puede constituir una mala práctica académica. Además, delegar tareas que requieren juicio profesional erosiona competencias y afecta la calidad del servicio público.

4. Herramientas disponibles en la Universitat de València

La elección de la herramienta debe venir determinada, en primer lugar, por el tipo de datos que se traten. La siguiente tabla resume las opciones actuales y su uso recomendado:

Herramienta	Estado	Datos que se pueden tratar	Usos recomendados
Microsoft 365 Copilot (version educativa básica)	Disponible con cuenta UV	Información interna no especialmente sensible, dentro del ecosistema M365 institucional	Redacción de comunicaciones, resúmenes, borradores de documentos administrativos y materiales docentes
Google Workspace for Education Fundamentals (funcionalidades de IA integradas)	Disponible con cuenta UV	Información interna no especialmente sensible, dentro del ecosistema Google institucional	Borradores, resúmenes y traducciones de contenidos no confidenciales
Herramientas de IA personales en versión gratuita o de pago con cuenta personal	Uso estrictamente personal	Solo información pública o totalmente anonimizada. Nunca datos de la UV	Aprendizaje, exploración y tareas estrictamente personales. El hecho de pagar no implica garantías contractuales con la UV

Herramientas de IA contratadas con fondos UV pero sobre cuentas personales	Práctica desaconsejada	Mismas restricciones que las herramientas personales	Se recomienda evitar esta práctica y esperar a las herramientas institucionales en negociación
IA de frontera en versión Enterprise/Education con convenio UV	En negociación	Se comunicará en el momento del despliegue	Pendiente de definición
Modelo de IA propio y soberano (código abierto)	En desarrollo	Incluirá datos con requerimientos altos de privacidad	Pendiente de definición

5. Qué se puede hacer y qué hay que evitar

Se puede hacer, con la herramienta adecuada y siempre con revisión humana

- Redactar y revisar correos, informes o comunicaciones internas que no contengan datos personales sensibles.
- Generar borradores de materiales docentes, guías o presentaciones a partir de ideas o contenidos propios ya publicados.
- Resumir documentos propios o de dominio público, y traducir textos no confidenciales.
- Generar código auxiliar para tareas de gestión o investigación con datos públicos o sintéticos.
- Explorar ideas, plantear alternativas metodológicas o hacer lluvia de ideas.

Hay que evitar, o no se debe hacer

- Introducir en herramientas no autorizadas datos personales de estudiantado, de personal o de terceras personas: nombres, DNI, expedientes, calificaciones, datos de salud o situaciones personales.
- Subir trabajos de evaluación del estudiantado (TFG, TFM, exámenes) a herramientas sin garantías: puede vulnerar tanto los derechos del estudiantado como la propiedad intelectual.
- Utilizar la IA como único criterio en decisiones que afecten a personas (calificaciones, selección de personal, concesión de ayudas). La normativa europea exige supervisión humana significativa en estos casos.
- Cargar artículos en revisión por pares, datos de investigación no publicados o materiales sometidos a confidencialidad en servicios sin garantías.
- Presentar como propio un contenido generado por IA sin indicar el uso cuando así lo exija la práctica académica, el editor o el procedimiento administrativo.

6. Principios para un uso ético y responsable

1. **Responsabilidad humana.** Quien utiliza la IA es siempre responsable del resultado. La IA es una herramienta, no un agente en quien se delega la decisión.
2. **Verificación crítica.** Ningún resultado generado por IA se utiliza sin una revisión substantiva: hay que contrastar datos, citaciones y razonamientos.
3. **Mínima exposición de datos.** Se comparte con la herramienta solo la información estrictamente necesaria para la tarea. En caso de duda, no se comparte.
4. **Transparencia.** Se declara el uso de IA cuando sea relevante: en publicaciones científicas (según las normas de la editorial), en informes internos que lo requieran y ante el estudiantado cuando afecte a su aprendizaje o evaluación.
5. **Equidad.** Hay que vigilar posibles sesgos en los resultados, especialmente cuando afectan a personas.
6. **Proporcionalidad.** El uso de la IA debe ser proporcional a la tarea. No se justifica recurrir a servicios externos cuando la herramienta institucional es suficiente.
7. **Coherencia institucional.** Las prácticas individuales han de ser coherentes con los valores de servicio público, la calidad académica y la confianza de la comunidad universitaria.

7. Casos ilustrativos

- **PDI — Corrección de trabajos.** Se desaconseja subir trabajos íntegros del estudiantado a herramientas sin garantías. Si se desea utilizar la IA como apoyo en la retroalimentación, hay que anonimizar los trabajos, hacerlo dentro de herramientas institucionales y mantener la decisión de calificación en el juicio docente.
- **PDI — Preparación de materiales docentes.** El uso de la IA para borradores, ejercicios o ejemplos es legítimo con la revisión crítica correspondiente. Se recomienda explicitar al estudiantado qué prácticas de uso de la IA se esperan en la asignatura.
- **PDI — Investigación y publicaciones.** Hay que respetar las políticas de cada revista o agencia de financiación sobre el uso de la IA. En general, la IA no puede figurar como coautora; su uso substantivo se debe declarar. No se suben datos de investigación no anonimizados a servicios sin garantías.
- **PTGAS — Tareas administrativas.** El uso de herramientas institucionales M365 Copilot, Workspace) para borradores de informes, notas o comunicaciones es adecuado, siempre con revisión humana antes del envío. En cambio, no se utilizan herramientas sin garantías contractuales con la UV para tratar expedientes con datos identificadores o sensibles: hay que esperar a la disponibilidad de herramientas con convenio o del modelo soberano.

8. Próximas fases

El Vicerrectorado de Transformación Digital trabaja simultáneamente en cuatro líneas: establecer convenios con proveedores modelos de frontera (versiones Enterprise/Education con garantías contractuales); desplegar un modelo de IA propio y soberano, basado en código abierto, para tareas con requerimientos altos de privacidad; elaborar una normativa institucional que, una vez aprobada por los órganos de gobierno, sustituirá estas directrices; y ofrecer acciones formativas específicas para el PDI y el PTGAS.

9. Compromisos del personal y contacto

Se espera que el personal mantenga una actitud prudente ante la duda (si no se tiene claro si un determinado dato se puede tratar con una herramienta, hay que abstenerse y consultar), participe en las acciones formativas sobre el uso de la IA, protección de datos e integridad académica, y comunique al Vicerrectorado de Transformación Digital cualquier incidente, duda o sugerencia relevante relacionada con el uso de estas herramientas.

Para consultas, sugerencias o para notificar incidentes relacionados con el uso de IA, se puede contactar con el Vicerrectorado de Transformación Digital.